

## Informe de representante de la FECOPRU ante el SINART

Cumpliendo lo estipulado en el Reglamento a la Ley Orgánica de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, Ley N° 3662 artículo 33 que cita “Las personas designadas por la Federación como representantes... deberán rendir informes sobre su gestión o cuando le sean requeridos por el Comité Permanente, me permito presentar el siguiente informe:

- **Nombramiento**

Según oficio por el Consejo de Gobierno CERT-248-2021 se indica la designación de mi persona como designada para representar a la Federación de Colegios Profesionales ante el Sistema Nacional de Radio y Televisión; por lo tanto el día 9 de junio del año en curso fui juramentada por el presidente de la República en ejercicio, Carlos Alvarado Quesada, por lo que inicio las labores a partir de ese mismo día.

- **Asistencia**

→ **Sesiones del Consejo Ejecutivo**

De acuerdo con la ley orgánica del SINART, en su artículo 12, las sesiones ordinarias del órgano se dan regularmente de manera semanal, existiendo la posibilidad que se reúna de manera extraordinaria a solicitud de la Presidencia del Consejo; actualmente, el Consejo se reúne los días jueves, para las sesiones ordinarias, en un horario de 9am-12md, mismas que han sido bajo la modalidad virtual por medio de la plataforma Google Meet y TEAMS, considerando la situación país que se vive con motivo de la Pandemia COVID-19 y en acatamiento a las disposiciones que el Ministerio de Salud ha emitido al respecto.

Por lo tanto, he asistido a:

2021	Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias	Ausencias
Junio	3	1	-
Julio	5	-	-
Agosto	4	-	-
Setiembre	5	1	-
Octubre	1	-	1 Injustificada 2 justificadas

→ **Otras actividades del SINART**

**14 de junio:** Me apersono a las instalaciones del SINART para reunirme con el director ejecutivo y conocer el lugar

**11 de setiembre:** Se asiste al Teatro Nacional al cierre del concurso **Audiotopía** donde se reconocieron canciones originales costarricenses.

→ **Sesiones de la FECOPROU**

Acogiéndome al capítulo VIII en el artículo 33 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, Ley N° 3662, donde indica que como representante se deberá asistir a las sesiones del Comité Permanente en forma obligatoria; durante este periodo he asistido:

	<b>Sesiones ordinarias presenciales</b>	<b>Sesiones extraordinarias virtual</b>
<b>2021</b>	3	2

● **Temas tratados en sesiones del SINART**

- Activos del SINART: dados de baja y en donación por el ICD
- Aprobación de movimientos de plazas internas
- Aprobación de ofertas de servicios, debido a que las ofertas que sobrepasan el límite autorizado para que lo firme la Presidencia Ejecutiva
  - Banco Central de Costa Rica
  - COSEVI
  - Junta de Protección Social
  - Banco Nacional
- Aprobación de varios reglamentos internos
- Autoevaluación del Consejo Ejecutivo
- Capacitación en la nueva Ley de contratación administrativa
- Funcionarios del SINART
  - Análisis de aumentos anuales
  - Dedicación exclusiva de algunos funcionarios
  - Mutuos acuerdos con funcionarios
  - Permisos sin goce de salario de funcionarios
- Presupuesto 2022
- Resultados de auditoria de la Radio Nacional

● **Temas relevantes a la FECOPROU tratados en**

## las sesiones del Consejo Ejecutivo

- Acta 16-2021 17 de junio, acuerdo No. 09

Se autoriza acoger la recomendación de la Dirección General, lo cual es levantar los requisitos al Sr. Edgar Muñoz, quien se encuentra en la plaza de asistente de producción, para que sea nombrado como productor hasta el 31 de enero 2022, en tanto realiza el trámite administrativo para el acto de graduación y la incorporación al colegio correspondiente. Posterior a este momento, se abriría la plaza de productor, en donde el Sr. Muñoz podría participar como cualquier otra persona que así lo desee



- **Mociones realizadas**

- Acta 030-2021 16 de setiembre

Doña Yirlane comenta sobre la traducción de LESCO, ya que considera, actualmente el cuadro es muy pequeño lo que impacta a las personas que hacen uso de esta herramienta, recomienda se amplíe el recuadro, se use el vestuario recomendado y se mejore la iluminación.



- **Renuncia**

El día 18 de noviembre del 2021 me veo en la obligación de presentar mi renuncia por una remoción por parte de mi jefe inmediato del permiso con el que contaba para asistir a las sesiones del Consejo Ejecutivo, por lo que me genera una sobreposición de horario entre ambas funciones.

Quedando anuente a cualquier aclaración a la persona que me reemplace, se despide

**Yirlane Conejo Rojas**